



CONTENIDO

TSJ dicta Sentencia que declara viable uso progresivo de firma electrónica en escritos, diligencias, decisiones y actuaciones de los intervinientes en un expediente judicial

Página 1

Providencia Administrativa para Sujetos Pasivos Especiales

Página 1

Otras Disposiciones de Interés

Página 2

Tasa de interés

Página 3

Tipo de cambio de referencia BCV

Página 4



TSJ dicta Sentencia que declara viable uso progresivo de firma electrónica en escritos, diligencias, decisiones y actuaciones de los intervinientes en un expediente judicial

En Gaceta Oficial N° 42.583 de fecha 07/03/2023, fue publicada la Sentencia N° 1248 emitida por la Sala Constitucional del Tribunal

Ver más [Aquí](#).



Providencia Administrativa para Sujetos Pasivos Especiales

En Gaceta Oficial N° 42.588 de fecha 14/03/2023, fue publicada la Providencia Administrativa para Sujetos Especiales SNAT/2023/005 emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria de la misma fecha.

Ver más [Aquí](#).

Boletín en proceso para consultar mayores detalles.

Materia	Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Educación	N° 6.737 Extraordinario. 23/02/2023	Ley de Participación Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica.	Asamblea Nacional	Tiene por objeto promover y desarrollar los medios para la participación protagónica y el ejercicio de la ciudadanía activa de las y los estudiantes del Subsistema de Educación Básica, a los fines de defender, proteger y garantizar la educación como derecho humano y deber social fundamental, así como en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas en materia de educación, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.
Transporte	N° 42.583 07/03/2023	Resolución N° 020 07/03/2023	Ministerio del Poder Popular para el Transporte	Se establece la Tarifa Máxima Oficial para las Rutas Suburbanas a Nivel Nacional a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, clasificado de la siguiente manera: de 10.1 a 20 km Bs. 10,00, 20.1 a 30 km Bs. 13,00, 30.1 a 40 km Bs. 16,00, 40.1 a 50 km Bs. 19,00, 50.1 a 60 km Bs. 22,00, 60.1 a 70 km Bs. 25,00, 70.1 a 80 km Bs. 28,00, 80.1 a 90 km Bs. 31,00 y 90.1 EN ADELANTE Bs. 34,00.

Tasas de interés



Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2021					
Enero	39,59%	39,59%	47,50%	24,00%	31,80%
Febrero	45,34%	45,34%	54,41%	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%	58,67%	70,40%	36,00%	47,34%
Abril	58,71%	***	***	36,00%	47,36%
Mayo	57,32%	57,32%	68,78%	36,00%	46,66%
Junio	57,45%	57,45%	68,94%	36,00%	46,73%
Julio	56,26%	56,26%	67,51%	36,00%	46,13%
Agosto	54,06%	***	***	36,00%	45,03%
Septiembre	52,96%	52,96%	63,55%	36,00%	44,48%
Octubre	56,86%	56,86%	68,23%	36,00%	46,43%
Noviembre	52,70%	52,70%	63,24%	36,00%	44,35%
Diciembre	52,96%	52,96%	63,55%	36,00%	44,48%
Año 2022					
Enero	58,35%	58,35%	70,02%	36,00%	47,18%
Febrero	57,99%	57,99%	69,58%	36,00%	47,00%
Marzo	56,18%	56,18%	67,41%	36,00%	46,09%
Abril	55,95%	55,95%	67,14%	36,00%	45,98%
Mayo	58,13%	58,13%	69,75%	36,00%	47,07%
Junio	57,37%	57,37%	68,84%	36,00%	46,69%
Julio	57,43%	***	***	36,00%	46,72%
Agosto	57,63%	57,63%	69,15%	36,00%	46,82%
Septiembre	56,99%	56,99%	68,38%	36,00%	46,50%
Octubre	57,68%	57,68%	56,48%	36,00%	46,84%
Noviembre	57,45%	57,45%	68,94%	36,00%	46,73%
Diciembre	57,97%	57,97%(1)	69,56%(1)	36,00%	46,99%
Año 2023					
Enero	59,30%	***	***	36,00%	47,65%
Febrero	56,97%(2)	***	***	36,00%(2)	46,49%
Marzo	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.590 del 16/03/2023.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación marzo 2023.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Tipo de cambio de referencia BCV

Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
Marzo 2023		
01/03/2023	24,3571	25,9274
02/03/2023	24,3570	25,8062
03/03/2023	24,3168	25,7921
06/03/2023	24,2740	25,9096
07/03/2023	24,1557	25,7142
08/03/2023	24,1694	25,5478
09/03/2023	24,1350	25,5423
10/03/2023	24,1459	25,6485
13/03/2023	24,1182	25,8619
14/03/2023	24,0003	25,7276
15/03/2023	24,0677	25,3789
16/03/2023	24,1258	25,5837
17/03/2023	24,2034	25,7476
20/03/2023	24,2197	25,9751
21/03/2023	24,2415	26,1217
22/03/2023	24,2039	26,1184
23/03/2023	24,3093	26,4843
24/03/2023	24,4016	26,2163
27/03/2023	24,3917	26,2996
28/03/2023	24,4151	26,4501
29/03/2023	24,4874	26,5642
30/03/2023	24,4968	26,7419
31/03/2023	24,5256	26,6460

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se registrará según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<https://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2023-trimestre-i-0>



Le ayudamos a prosperar en un mundo cambiante.

Solicite su propuesta de servicios:

0212 720 2109
cla@moore-venezuela.com

Quiénes somos

MOORE Venezuela,
Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
es Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.

RIF J00296621-1

Calle Bernardette (primera transversal),

Edificio Bristol Myers, planta alta,

Urb. Los Cortijos de Lourdes,

Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

+58 (424) 201 3752

E cla@moore-venezuela.com

E marketing@moore-venezuela.com

